

## **Los Estados latinoamericanos se debe sentar en la misma mesa con los pescadores artesanales**

### **Resumen**

Teniendo en cuenta los desafíos impuestos por la pandemia de la COVID-19, es necesario que los Estados latinoamericanos atiendan los requerimientos del sector pesquero en la región para proteger a los grupos vulnerables ante choques coyunturales o amenazas estructurales, como lo son las comunidades pesqueras artesanales y las especies marinas. Para ello, este trabajo propone que la participación de los Estados latinoamericanos en las iniciativas de acción colectiva de la pesca artesanal es fundamental para fortalecer la sustentabilidad económica y ambiental del sector pesquero en la región en época de pandemia y fuera de ella. Para esto se explicó por qué se debe fortalecer la pesca artesanal sobre la industrial si se quiere potenciar un desarrollo social y económico de las comunidades costeras. Posteriormente, se abordó cómo a través de la adjudicación de derechos de propiedad colectiva a pescaderías de pequeña escala se puede promover la acción colectiva y con ella la sostenibilidad ambiental. Finalmente, se propusieron soluciones para que los Estados latinoamericanos puedan integrarse dentro de estas iniciativas de acción colectiva y ser así un coparticipante de modelos de manejo de recursos marinos que se preocupan por las necesidades locales de las sociedades y los ecosistemas.

### **Introducción**

La pandemia de la enfermedad COVID-19 y las políticas sanitarias para mitigar su propagación ha tenido grandes repercusiones sobre el sector alimenticio. Entre ellos, está el de la pesca y acuicultura, tanto a nivel industrial como artesanal. Los cierres obligados en distintos sectores de la cadena de suministro han generado una contracción de la oferta. Asimismo, la demanda se ha reducido por la pérdida de capacidad adquisitiva de los hogares para adquirir productos de pesca. Es cierto que esto no ha ocurrido con todos los tipos de pescado y crustáceos, pero el sector en general se ha visto afectado

por esta crisis económica, social y sanitaria. El sector industrial ha sido el más perjudicado, debido a que se ha interrumpido la circulación de pescado en el mundo. De hecho, la exportación de este producto se ha dificultado en gran medida. Aunque menores, los efectos en la pesca artesanal no se pueden ignorar, pues ponen en riesgo el ingreso de 1.8 millones de familias en Latinoamérica que obtienen su ingreso de la venta de productos marinos. Ante la falta de protección social y laboral, los golpes ante las crisis son muy fuertes para estas personas (CEPAL, 2020).

Estos problemas han motivado este trabajo para pensar en soluciones que aborden las repercusiones negativas de la pandemia y también para fomentar políticas que conciernen problemáticas más estructurales y antiguas. Este ensayo busca justificar por qué la participación de los Estados latinoamericanos en las iniciativas de acción colectiva de la pesca artesanal es fundamental para fortalecer la sustentabilidad económica y ambiental del sector pesquero en la región en época de pandemia y fuera de ella. Para lograr este objetivo, se explicará primero por qué se debe apoyar las actividades pesqueras artesanales sobre las industrias pesqueras en el continente. Posteriormente se abordará cómo funciona la gobernanza de acción colectiva en las pesquerías artesanales en Latinoamérica y cómo esta contribuye al desarrollo sostenible. Finalmente, se expondrán soluciones a nivel nacional desde las instituciones formales de los Estados para fomentar la gobernanza descentralizada en esta actividad y con ello promover una pesca económica y ambientalmente sostenible.

### **Por qué apoyar a las pescaderías de pequeña escala**

En Latinoamérica el 85% del consumo de pescado proviene de la actividad artesanal (CEPAL, 2020). Asimismo, otras fuentes señalan que en Latinoamérica y el Caribe el 74% del total de capturas en los países son de pesca a pequeña escala (Salas et al., 2019). Por tanto, este método de extracción es predominante en la región. Pero, ¿qué significa la pesca a pequeña escala? Este método de extracción es definido de formas distintas en los países, pero se pueden identificar algunas características en común. Entre

ellas está la presencia de pocos pescadores dentro de las embarcaciones (entre 3 y 5), que se basa principalmente en dinámicas comunitarias, opera cerca a las costas, usa bajos niveles de tecnología y de inversión de capital, tiene gran influencia sobre la economía local y está arraigado a la historia y cultura de las comunidades que la practican (Salas et al., 2019). Contrario a esto, la pesca industrial es entendida como una actividad comercial, a gran escala, requiere de alta inversión en capital, utiliza tecnología para la detección y extracción de recursos marinos y trabaja en las costas o en mar abierto (de la Puente et al., 2020).

No es una casualidad que dentro el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14, que busca proteger y promover la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, rescate la importancia de que los pequeños pescadores puedan acceder a los recursos marinos y a los mercados. Efectivamente, pensar en los pescadores artesanales implica reconocer su importancia para el desarrollo socioeconómico de los locales. La pesca artesanal contribuye a la generación de empleos y con ello incrementa los ingresos de las personas. Esto ocurre especialmente en varios países de Latinoamérica y el Caribe. Aunque de forma inexacta, se calcula que más de 2 millones de personas en la región trabajan directamente en este sector. Por ejemplo, en Colombia, Chile y Perú, 400,000 personas dependen directamente de sus actividades de pesca. En cuanto al ingreso, las variaciones son mayores, pues en Colombia las ganancias son tan sólo de 200 dólares al mes, lo cual es menor al salario mínimo. Contrario a esto, en Chile, los ingresos son de 728 dólares al mes, lo que triplica el salario mínimo oficial nacional (Salas et al., 2019).

Si bien los ingresos no siempre son los mismos, la pesca artesanal asegura la alimentación en los hogares, por lo que ayuda a reducir los niveles de inseguridad alimentaria. Por lo menos en Colombia, Chile y Perú, el consumo de pescado es fundamental para miles de familias que habitan en las costas marinas y ribereñas, pues es el componente principal de la dieta de estas personas. Esto genera que las condiciones nutritivas de las poblaciones que tienen acceso a este alimento sean mucho mejores que las comunidades

pobres rurales que tienen poca disponibilidad de pescado en sus hogares (Salas et al., 2019).

No sólo es el ingreso y la provisión de alimento la que contribuye al desarrollo socioeconómico de las comunidades costeras y ribereñas, también es el modo de vida fundamentado en historia y cultura que contribuye al bienestar de estas poblaciones a través de la pesca artesanal. La relación que existe entre los ecosistemas acuáticos y las personas depende de sistemas de lenguaje, historias pasadas e identidades culturales que se han constituido dentro de cada territorio. La cultura y cosmovisiones permean las prácticas pesqueras de cada región, las cuales son transmitidas de generación en generación. Además, la misma vida que depende de la pesca constituye las identidades culturales de estos grupos. Por tanto, hay una relación interdependiente entre lo que es el territorio, las actividades económicas, las personas que desarrollan la pesca y los demás seres que pertenecen al ecosistema (Salas et al., 2019).

Ahora bien, ¿por qué no destinar el propósito de este trabajo a la pesca industrial? De hecho, en el mundo esto es lo que se hace. El 84% de los subsidios que se otorgan al sector de la pesca están dirigidos a la actividad a gran escala. En Latinoamérica el porcentaje es 68%, lo cual es menor que en otras regiones. Sin embargo, en su mayoría se le otorga a la industria pesquera. Estos recursos son utilizados generalmente para subsidiar combustible y para mejorar la capacidad de la actividad (Salas et al., 2019).

La pesca industrial ha sido la principal forma de extracción de especies marinas en Chile, Perú y México. Perú tiene la mayor producción de la región. Este sector ha sido valorado en estos países por su contribución al PIB de la nación y por ser una fuente de empleo. En Chile, ha generado más de 30,000 empleos y en Perú 49,000. Además, en el país austral, la pesca industrial representa el 4.5% del PIB (de la Puente et al., 2020).

Sin embargo, esta actividad aún se enfrenta a diversos problemas que van en contravía de un desarrollo sostenible regional y que no han sido en su totalidad resueltos por las políticas públicas planteadas por los Gobiernos. Entre las

mayores preocupaciones está la sobreexplotación que sufren los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, el 30% de las reservas de peces se encuentran entre el punto moderado y completamente explotado, lo cual se acerca al límite máximo de sostenibilidad. Otro 12% ya se ubica entre el nivel de completamente explotado y sobreexplotado (Salas et al., 2019). Varios instrumentos de política, como las cuotas transferibles individuales, han sido implementadas para mitigar la sobreexplotación del recurso que se extrae. Sin embargo, aún hay dificultades. Uno de los retos que enfrenta la región es poder hacer modelos ecológicos que calculen cuál es la capacidad regenerativa de las especies (de la Puente et al., 2020). Asimismo, algunas veces, el criterio político predomina sobre el científico, como ocurre en Colombia y en Chile al hacer lobby u ofrecer sobornos (Carrere, 2019). Por otra parte, estas medidas ignoran cómo la extracción de una sola especie afecta a todo el ecosistema. Por ejemplo, hasta el momento no se ha atendido la problemática de las capturas accidentales (de la Puente et al., 2020). Además, las mismas cuotas transferibles han creado efectos *spillover* en el que se incrementa la captura de otras especies marinas (Hoshino et al., 2020).

No son sólo los efectos negativos a nivel ambiental, sino socioeconómicos (de la Puente et al., 2020). En los últimos años, se han documentado conflictos entre los pescadores artesanales y los industriales por la adquisición de los bienes marinos. En Argentina en 2014 los pescadores de Bahía Blanca denunciaron los daños que hacían los arrastreros de pesca de las grandes industrias del sector para poder acceder también a estos recursos, pues estaban arruinando la sostenibilidad pesquera del ecosistema (Camargo, 2014). Esto mismo ocurrió en el litoral de Chiloé en Chile, donde el cultivo de salmones y truchas de la industria pesquera desplazó a los pescadores artesanales a causa del empobrecimiento y contaminación de los recursos marítimos. Asimismo, la competencia con este sector incrementó al haber menos peces (Skewes et al., 2012). En Perú, la captura industrial de las anchovetas ha desplazado a los pescadores artesanales, pues esta especie es la base alimenticia de los peces que son extraídos por parte del sector de pequeña escala (Aquiye et al., 2017). Si bien estos no son los únicos conflictos a los que se enfrentan los pescadores artesanales para poder acceder a los

recursos marinos en Latinoamérica, sí demuestran que la pesca industrial incrementa la competencia por la captura de especies y con ello pone en detrimento el desarrollo de actividades artesanales en las costas.

No sólo han sido los efectos a costa de la misma extracción pesquera per se, sino también las mismas cuotas individuales transferibles en el sector pesquero las que han tenido un efecto perjudicial sobre las dinámicas socioeconómicas de las zonas costeras. Aunque estas no han sido adjudicadas exclusivamente en la industria, sino que también a las actividades artesanales, este instrumento de política ha incrementado la concentración de poder pesquero. Como generalmente la industria tiene más poder que los extractores artesanales, las cuotas para poder obtener recursos marinos se concentran en estas compañías que limitan el acceso de grupos más pequeños. Esto ha generado problemas en las comunidades que habitan y viven de estos territorios (Hoshino et al., 2020).

Exponer las críticas que se le hacen al sector industrial pesquero, no implica que en las actividades de pequeña escala no haya problemas en materia de sostenibilidad ambiental. Más adelante, se analizarán estas cuestiones. Lo que sí se debe resaltar es que el modelo de desarrollo socioeconómico que acarrea la pesca industrial puede ir en contravía de los intereses de las poblaciones que habitan en las costas marinas. En segundo lugar, las soluciones para alcanzar la sostenibilidad ambiental en los océanos tienen varios problemas, que en la pesca artesanal son más fáciles de solucionar. A continuación, se explicará por qué se hace esta afirmación.

### **La pesca a pequeña escala y la acción colectiva**

La pesca a pequeña escala por sí sola no es una actividad sostenible. Para ello, se requieren instituciones que regulen la extracción de recursos marinos con el objetivo de asegurar la regeneración de todas las especies del ecosistema que son afectadas por esta actividad. Lo interesante de este caso, es que estas instituciones no siempre provienen del Estado y han sido implementadas de forma descentralizada en Latinoamérica y el Caribe,

contrario a lo que podría ocurrir en el sector pesquero industrial. Aún así, la participación del Estado siempre será importante.

En primer lugar, es necesario preguntarse por qué según la teoría económica esta propuesta funciona en la práctica. Los peces que se extraen del mar son recursos de uso común. Esto significa que es muy costoso excluir a las personas y empresas de obtener los bienes marinos, pero el consumo de uno reduce los beneficios que otros pueden extraer de este ecosistema. En situaciones en las que no hay ningún tipo de regulación y el régimen de propiedad del océano es de libre acceso, habrá sobreexplotación de los recursos y esto puede derivar en el desabastecimiento de especies (Ostrom, 1999). Esto ha ocurrido en Latinoamérica, tal como se explicó antes. De hecho, incluso las pescaderías de pequeña escala, han sido acusadas de generar sobreexplotación y cometer pescas accidentales que destruyen ecosistemas. En República Dominicana, el mar es de libre acceso y no hay regulaciones para los pescadores artesanales con respecto a las especies que pueden extraer. Esto ha generado que las pescas incidentales sean muy comunes e incluso se busca poder vender estas capturas accidentales en el mercado. Por ejemplo, el 54% de lo que se encuentra en la pesca de camarones son otras especies extraídas accidentalmente. Esto genera que se destruyan los ecosistemas, incluso a manos de los pescadores artesanales. Lo mismo ocurre en México, donde a pesar de que hoy en día existen varias formas de regulación, en 2011 se registraba que el 72% de las capturas de pesquerías de pequeña escala eran incidentales (Salas et al., 2011).

Entonces, si las pesquerías artesanales no son sostenibles ¿por qué pensar en ellas? Se pueden crear distintos modelos de gobernanza entre las comunidades pesqueras y en ocasiones con participación de agentes externos como ONGs o el mismo Estado para poder ejercer acción colectiva y con ello asegurar la sostenibilidad de la extracción de recursos de los ecosistemas. Ostrom (1999) propuso que cuando un grupo definido tiene propiedad colectiva del recurso común, la sobreexplotación se evitará, puesto a que así se facilitará la acción colectiva para conservar los recursos. De esta manera, se podrá excluir a los intrusos que no se preocupan por la sobreexplotación del territorio.

Además, podrán manejar los planes para regular cuánto se puede pescar en cada momento del tiempo. Por tanto, tan sólo es necesario que el Estado otorgue y proteja estos derechos de propiedad colectivos, mientras que las mismas comunidades se encargan de autogestionar la sustentabilidad de sus actividades extractivas.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las comunidades sólo aseguran la sostenibilidad en el manejo de los recursos a través de la acción colectiva si cumplen con ciertos requisitos. Debe tener información suficiente sobre el recurso explotado, los participantes deben compartir unos mismos ideales sobre la importancia de los beneficios de la conservación, se debe tener confianza y capital social, los participantes planean permanecer en el territorio en el largo plazo, se deben tener reglas para la acción colectiva, deben poder ejercer monitoreo e imponer sanciones en caso de que se incumpla lo pactado en la comunidad (Ostrom, 1999).

En la práctica la acción colectiva y los arreglos institucionales dentro de las mismas comunidades y con apoyo de otros agentes ha contribuido a solucionar problemas socioambientales y con ello promover la sostenibilidad. A continuación se expondrán dos ejemplos que reflejan cómo bajo diferentes acuerdos institucionales con el Estado se pueden crear iniciativas de acción colectiva.

Un caso de ello son las *custodias* en Ecuador para regular la extracción de los conchas prietas de manglar. Estas son concesiones de 10 años renovables otorgadas por el Estado a asociaciones locales y comunitarias para favorecer el manejo sostenible de los recursos de los manglares y conservar estos ecosistemas. Esta política pública tiene dos objetivos. Uno de ellos es que las mismas comunidades se encarguen de denunciar las expansiones de las granjas de camarones a los manglares y que participen en proyectos de reforestación en la zona. De hecho, deben establecer sus propios sistemas de monitoreo y asegurarse que no ocurra esto, de lo contrario se les removerá la concesión. Estas acciones están apoyadas sobre regulaciones que el mismo Gobierno exige, tal como el Decreto Presidencial 1391 en el que las granjas de



camarones deben entregar parte de sus terrenos para la conservación de los manglares. También, han recibido el apoyo de ONGs y universidades para controlar los conflictos que se pueden generar con los intrusos que desean destruir el territorio. En segundo lugar, se deben cumplir con estándares mínimos de extracción de las conchas prietas, como por ejemplo cumplir con un tamaño mínimo exigido. Bajo acuerdos comunitarios, las personas han establecido cómo implementar estas exigencias. Al hacer una evaluación 11 años después de su primera implementación, en el 2000, se encontró que se sobreexplotan más los manglares al extraer conchas prietas más pequeñas cuando hay acceso abierto, que cuando las comunidades manejan los recursos. Asimismo, estas asociaciones han adquirido más poder político para evitar la invasión de las granjas de camarones, que en el pasado les habían arruinado sus medios de subsistencia. Esto es parte porque han podido colaborar más fácilmente con instituciones no estatales que les ayudan a proteger los manglares (Beitl, 2011).

En México, no se han otorgado derechos de propiedad colectivos sobre la extracción de recursos a las comunidades, sino que se le da el derecho de propiedad privado a una cooperación. Estos grupos se organizaron desde los años 1930 y 1940 para trabajar en la captura de peces, en la asistencia técnica para pescadores y en la provisión de equipos necesarios para poder llevar a cabo esta actividad y de servicios públicos para las comunidades locales. Todas hacen parte de la Fedecoop, la Federación Regional de Sociedades Cooperativas Pesqueras. A diferencia de otras organizaciones civiles que dirigen estos derechos de propiedad, la estructura de funcionamiento es vertical y jerarquizada. Desde la misma creación de las cooperativas, el Estado mexicano les otorgó concesiones especiales a estos grupos para poder extraer cierto tipo de especies. Por tanto, los pescadores locales deben vincularse o comunicarse con las cooperativas para poder ejercer este trabajo. En la década de los ochenta, Fedecoop comenzó a tener un impacto directo sobre las políticas de manejo de los recursos pesqueros del país. Hoy en día, las cooperativas tienen derechos exclusivos de extracción de especies específicas en territorios definidos. Además, se han fragmentado en grupos más pequeños y se han integrado más con las comunidades de cada

territorio. Gracias a estas cooperaciones, se han podido crear espacios de comunicación entre los pescadores en los que se toman decisiones sobre cómo se administrarán los recursos marinos, incluso si el Gobierno ya establece estándares para la pesca. Asimismo, han podido establecer puentes con grupos académicos que contribuyen a evaluar las necesidades del ecosistema. Junto a esto, se han podido establecer esquemas de monitoreo en el que es fácil identificar quiénes son intrusos. Desafortunadamente, las sanciones solo pueden ser impuestas por el Estado, por lo que esto deslegitima el poder de las cooperativas sobre la región para ser sostenibles. Aún así, la capacidad de acción colectiva ha sido suficiente para poder obtener certificados ambientales en la venta de langosta (McCay et al., 2014). Es necesario resaltar, que no se han hecho estudios académicos sobre la sostenibilidad de estas medidas en el país, ni tampoco se han tenido en cuenta a las demás especies no objetivo de pescadores.

Por último, Chile es el ejemplo clásico de la adjudicación de derechos de propiedad colectiva para la extracción y manejo de recursos bentónicos a comunidades de pescadores artesanales, llamados TURFs en inglés. Estos derechos son otorgados temporalmente a organizaciones pesqueras artesanales que tienen el objetivo de excluir a barcos pesqueros no miembros de su grupo de poder extraer recursos de la zona marítima asignada. Se ha encontrado que en comparación con los regímenes de acceso abierto, las especies objetivo son más abundantes cuando hay propiedad colectiva. Asimismo, también se protegen las otras especies que usualmente son afectadas por las actividades pesqueras (Gelcich et al., 2008). Esto es un resultado positivo sobre cómo la acción colectiva promovida por la adjudicación de derechos de propiedad colectiva protege la biodiversidad marina.

Si la acción colectiva ha funcionado para promover el desarrollo sostenible al extraer recursos del mar de forma artesanal, ¿por qué no extrapolar estas propuestas al sector industrial? En el pasado, los países intentaron imponer cuotas generales compartidas por todas las empresas para mitigar la sobreexplotación de los mares. Por tanto, era similar a una situación en la que una comunidad debe coordinarse para manejar los recursos que son de su

propiedad por un tiempo determinado. Sin embargo, en el caso de la industria no hubo iniciativas de acción colectiva y se creó competencia entre las empresas. Por ende, los incentivos a extraer más fueron aún mayores (de la Puente et al., 2020).

Según la teoría económica expuesta anteriormente, es difícil que se cumplan con los requisitos necesarios para que la acción colectiva promueva la sostenibilidad ambiental. Entre ellos está la capacidad de monitoreo y sanción entre empresas. Generalmente estos esfuerzos lo hacen organizaciones gubernamentales e incurren en costos muy altos para asegurar el cumplimiento de las reglas (Hoshino et al., 2020). Vigilar a otras empresas puede llegar a ser económicamente ineficiente, por lo que no hay incentivos para hacerlo. Además, se debe tener confianza y capital social para seguir las normas acordadas entre todos que van en contra de los incentivos personales a extraer cada vez más. Estos lazos sociales pueden llegar a no ser tan fuertes como lo es dentro de pescadores locales que comparten una misma historia, cultura y sentido de pertenencia a una comunidad.

### **Cómo integrar las intervenciones estatales con la acción colectiva de los pescadores artesanales para promover un desarrollo socioeconómico y ambientalmente sostenible**

Si bien la acción colectiva de las comunidades pesqueras funciona en muchos casos para promover una gobernanza autónoma que se preocupe por la sostenibilidad ambiental y socioeconómica, los Estados latinoamericanos deben estar presentes y promover políticas para facilitar estos modelos de desarrollo en el contexto de pandemia y fuera de ella. Esto debido a que aún hay varias dificultades para que todos los casos sean exitosos. A continuación, se describen propuestas que buscan responder a distintas problemáticas presentes en la acción colectiva de las pescaderías artesanales.

1. Transferir parte de los subsidios que se otorgan al sector industrial hacia las pescaderías artesanales

Como se expuso al inicio de este texto, la mayoría de los subsidios que se otorgan al sector de la pesca es para las actividades industriales. Tal como se argumentó en el trabajo, las industrias perjudican los modelos de desarrollo socioeconómico de los pescadores que habitan en las costas, pues los despojan del acceso a recursos marinos que son su sustento de vida. En segundo lugar, hacer que la pesca industrial asegure la conservación del ecosistema, en vez de una sola especie no ha sido posible en Latinoamérica bajo ningún instrumento de política. Por tanto, esta actividad no es ambientalmente sostenible. Además, adjudicar derechos de propiedad colectiva para que las industrias desarrollen acciones colectivas puede ser más complicado que con las pesquerías artesanales, porque no tienen incentivos a monitorear y les hace falta confianza entre ellas. Por último, se debe tener en cuenta que la mayoría del pescado consumido en Latinoamérica proviene de las pescaderías artesanales, por lo que esta actividad es más importante para la seguridad alimentaria y la provisión de empleo de la región.

## 2. Otorgar derechos de propiedad colectiva a las organizaciones pesqueras artesanales

Muy pocos países en la región han implementado estas iniciativas. Tan sólo en Chile, Ecuador y México. En algunos países se han propuesto modelos en los que se incentiva la participación de pescadores en las decisiones gubernamentales, como es el caso de Brasil, pero no se han otorgado derechos de propiedad como tal a organizaciones de pesquería artesanal (Salas et al., 2019).

Como se mencionó anteriormente en las explicaciones teóricas y prácticas, los derechos de propiedad colectiva son muy importantes para que las comunidades puedan gestionar sus propios recursos y promover la acción colectiva para asegurar la sostenibilidad de sus actividades extractivas. Sin este respaldo judicial es muy difícil que puedan ejercer monitoreo y sanciones para los que incumplen los acuerdos dentro y fuera del grupo, necesarios para evitar la sobreexplotación de las especies marinas objetivo y no objetivo.

Además, las ventajas de estas regulaciones son descentralizadas es que se pueden adaptar al contexto ambiental, cultural y económico de cada territorio. Incluso, en situaciones como la pandemia de la COVID-19 las comunidades contarán con un respaldo para poder seguir abasteciéndose, pues tienen asegurado una fuente de alimento que les pertenece exclusivamente a ellas.

Una vez realizados estos dos pasos, es necesario financiar canales para potenciar la acción colectiva de las pesquerías artesanales y con ello fomentar su desarrollo socioeconómico y ambiental en las regiones costeras de Latinoamérica. A continuación unas propuestas para la utilización de estos recursos económicos en los territorios colectivos marinos.

### 3. Favorecer las alianzas entre la academia y las organizaciones de pesca artesanal

Para poder llevar a cabo gobernanzas que protejan los ecosistemas marinos en su totalidad y no sólo enfocarse en la protección de la especie extraída, es necesario que la academia contribuya en el análisis de la degradación ambiental causada por la pesca en cada territorio. Para esto, se necesitan programas que recolecten información y que construyan modelos ecosistémicos (Salas et al., 2019).

Estas alianzas ya se han llevado a cabo en distintos países, como ocurrió en Brasil. En el Observatorio Litoral del estado de Santa Catarina se proveía asistencia técnica sobre la degradación ambiental en las costas. Asimismo, en la Laguna de Ibiraquera se construyó una agenda, en la que grupos de investigación ofrecieron su apoyo a las comunidades de la zona. Esto se hizo a través de las universidades y de las ONGs. Además, parte del 57,7% de los subsidios destinados a las pescaderías de pequeña escala son para promover la investigación en el sector (Salas et al., 2019).

Para fortalecer estos trabajos y evitar que dependan únicamente de iniciativas privadas, es indispensable que los Estados financien centros de investigación dentro y fuera de las universidades para poder hacer un acompañamiento

técnico a las actividades pesqueras. Esto se debe hacer para cada territorio con el fin de estudiar las particularidades ambientales y con ello introducir dentro de sus planes de gestión de recursos la preocupación por el daño a los ecosistemas en su totalidad. En casos coyunturales como la pandemia de la COVID-19, estos centros de observación también pueden ayudar para denunciar las problemáticas en las que se encuentran las comunidades locales.

Se debe tener en cuenta que los centros de observación deben establecer un diálogo con las comunidades, debido a que las necesidades del ecosistema también incluyen las de las poblaciones humanas que habitan allí. Además, estas colaboraciones deben ser constantes, puesto a que los requerimientos son variantes en el tiempo (de la Puente et al., 2020).

#### 4. Contribuir al monitoreo para proteger los derechos de propiedad colectivos costeros de las comunidades

El monitoreo para evitar a los intrusos dentro de las zonas costeras de las comunidades es muy importante para que las iniciativas de acción colectiva funcionen. Si esto no se cumple, es probable que las propuestas y los incentivos a cumplir con las reglas de sostenibilidad impuestas por la sociedad se desvanezcan (Chávez et al., 2018). De hecho, se ha encontrado que unas debilidades de los planes de manejo de los pescadores artesanales es que pueden ejercer poca vigilancia sobre las regulaciones que imponen (Salas et al., 2019).

En Latinoamérica se han tenido algunos casos exitosos. En México, la Fedecoop tiene sistemas de monitoreo eficientes porque ha podido invertir en elementos para identificar a los intrusos, como lo son redes con colores especiales para los miembros de las cooperaciones (McCay et al., 2014). Además, en Ecuador la ayuda de ONGs fue necesaria para detener las invasiones de las granjas de camarones a las *custodias* de las comunidades (Beitl, 2011). Estos ejemplos apuntan a que el Estado debe financiar sistemas de monitoreo para que las comunidades los utilicen y puedan reportar a los intrusos dentro de sus territorios. Asimismo, deben respaldar a los pescadores

artesanales con soporte legal y en algunos casos militar para que se respeten los derechos colectivos de las comunidades.

5. Introducir los productos de pescadores artesanales en los mercados locales para promover el consumo sostenible.

Se deben construir plataformas digitales y presenciales para que los pescadores artesanales que cumplan con todos los requisitos anteriores puedan vender sus productos a los consumidores. Esto se puede hacer a través de la constitución de plazas de mercado y espacios virtuales en las redes sociales o en páginas web. Además, las cadenas de supermercados que vendan productos de organizaciones pesqueras pueden obtener beneficios tributarios. De esta manera, se puede generar valor agregado a los productos que estas organizaciones vendan, sin perder la trazabilidad de los pescados que han sido extraídos bajo condiciones sostenibles ambiental y socialmente.

Esta propuesta también atiende las problemáticas planteadas específicamente por la pandemia de la COVID-19, pues el consumo local de pescados evita que se generen largas cadenas de suministro en las que los productos marinos se representen en distintos lugares del mundo y que por tanto se pierdan. Bajo esquemas más cortos de distribución, la protección frente a choques internacionales es menor.

6. Proveer seguridad social a las organizaciones pesqueras artesanales

Ante choques como los que impuso la pandemia, las pesquerías informales deben poder tener un apoyo en las instituciones gubernamentales en caso de que sus ingresos se reduzcan demasiado y que estén muy vulnerables ante la situación. Por tanto, bajo los sistemas de acción colectiva en la que las comunidades se organizan y al integrarlos a mercados locales, los pescadores artesanales pueden formalizarse y con ello obtener un trabajo con seguridad social. El Estado y los centros de observación pueden contribuir a que se lleven a cabo estos procesos.

## **Conclusión**

Para concluir, la acción colectiva de las pescaderías de pequeña escala ofrece una alternativa muy valiosa para poder favorecer el desarrollo socioeconómico de las comunidades que se encuentran en las costas y dependen de la pesca. Además, también permite alcanzar la sostenibilidad ambiental porque las iniciativas de acción colectiva que tienen grupos cohesionados, que esperan permanecer en el largo plazo en el territorio y que tienen mecanismos de monitoreo y sanción. Contrario a esto, la industria pesquera no logra estos dos objetivos, incluso si se utilizan instrumentos de política pública para mitigar el impacto ambiental de esta actividad. Por tanto, es indispensable que los Estados latinoamericanos dirijan sus esfuerzos y atención hacia las pescaderías de pequeña escala, en vez de las industriales, pues tienen mayor potencial para impulsar el desarrollo sostenible de las naciones.

Para esto se propone redireccionar los recursos otorgados a través de subsidios a las empresas industriales pesqueras para favorecer las organizaciones artesanales de pesca. Además, es indispensable que se otorguen derechos de propiedad colectiva para la extracción de especies marinas a estas comunidades, con el objetivo de que puedan comenzar a desarrollar sus propias agendas de autogobernanza que gestionen el manejo sostenible de los recursos de las costas. Habiendo sobrepasado estos dos requerimientos, las políticas se pueden expandir aún más y contribuir al establecimiento de modelos de acción colectiva en los que el Estado participe. Para esto se deben incentivar las alianzas entre la academia y las organizaciones pesqueras artesanales, con el objetivo de poder asegurar un manejo adecuado de los recursos que tenga en cuenta a todas las especies de los ecosistemas. En conjunto a esta propuesta, los Estados latinoamericanos también juegan un papel muy importante para apoyar financiera, judicial y militarmente al monitoreo de las zonas otorgadas a las organizaciones pesqueras a través de derechos de propiedad colectivos. Finalmente, la integración a mercados locales de los productos de aquellos grupos que cumplan con todos los requisitos anteriores puede ayudar a que los pescadores



no sean tan vulnerables a los choques internacionales, como la pandemia, y también puede promover el consumo responsable en los países.

Estas soluciones pueden ser implementadas fuera y dentro del escenario de la pandemia. Esto debido a que responden a problemas inmediatos que impone esta coyuntura, pero también buscan resolver problemáticas más estructurales como lo es la degradación ambiental del océano y el desarrollo de los pescadores costeros del continente.

## Referencias

Aguije, H. (2017). *Relación de la pesca industrial de anchoveta con la pesca artesanal: evidencia del caso peruano*. Recuperado de [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3110/ECO-L\\_004.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3110/ECO-L_004.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Beitl, C. (2011). Cockles in custody: the role of common property arrangements in the ecological sustainability of mangrove fisheries on the Ecuadorian coast. *International Journal of the Commons*, 5 (2), 485-512.

Camargo. A. (2014). *The Crisis of Small-Scale Fishing in Latin America*. Recuperado de <https://nacla.org/news/2014/8/8/crisis-small-scale-fishing-latin-america>

Carrere, M. (2019). *Weak governance undermines South America's ocean ecosystems*. Recuperado de <https://news.mongabay.com/2019/04/weak-governance-undermines-south-americas-ocean-ecosystems/>

CEPAL. (2020). *Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Hacia una pesca y acuicultura inclusiva, responsable y sostenible*. Recuperado de [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46106/cb1197\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46106/cb1197_es.pdf)

- Chávez, C. et al. (2018). Managing and defending the commons: Experimental evidence from TURFs in Chile. *Journal of Environmental Economics and Management*, 91, 229-246.
- De la Puente, S. et al. (2020). "Industrial fisheries in Latin America". En M. Muller et al. (Ed.). *Marine and Fisheries Policies in Latin America: A Comparison of Selected Countries*. Nueva York: Routledge
- Gelcich, S. et al. (2008). Add-on conservation benefits of marine territorial user rights fishery policies in central Chile. *Ecological Applications*, 18(1), 273-281.
- Hoshino, E. et al. (2020). Individual transferable quotas in achieving multiple objectives of fisheries management. *Marine Policy*, 113. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2019.103744>
- McCay, B. et al. (2014). Cooperatives, concessions, and co-management on the Pacific coast of Mexico. *Marine Policy*, 44, 49-59.
- Ostrom, E. (1999). *Private and common property rights*. Recuperado de <https://www.sfu.ca/~allen/common%20property.pdf>
- Salas, S. et al. (2011). *Coastal fisheries of Latin America and the Caribbean*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/i1926e/i1926e.pdf>
- Salas, S. et al. (2019). *Viability and Sustainability of Small-Scale Fisheries in Latin America and The Caribbean*. Cham: Springer
- Skewes, J. et al. (2012). Usos consuetudinarios, conflictos actuales y conservación en el borde costero de Chiloé insular. *Magallania*, 40 (1), 109-125